

https://doi.org/10.69639/arandu.v12i3.1369

# Migración y seguridad fronteriza en México: intersección entre derechos humanos, política exterior y educación

Migration and Border Security in Mexico: Intersection Between Human Rights, Foreign Policy, and Education

Oscar Jiménez Velázquez
jimvel15@hotmail.com
https://orcid.org/0000-0002-8864-1798
Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV)
Ciudad de México - México

Ivan Jossue Ibarra Oregon
ivanibarra1173@gmail.com
https://orcid.org/0009-0007-6189-8650
Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV)
Ciudad de México – México

Artículo recibido: 18 junio 2025 - Aceptado para publicación: 28 julio 2025 Conflictos de intereses: Se hace constar que las opiniones manifestadas en el presente artículo son bajo responsabilidad individual de los autores y no reflejan el punto de vista del CESNAV, así como de la Secretaría de Marina, el Alto Mando de la Armada de México, o cualquiera de los Establecimientos o Unidades Operativas o Administrativas que la integra.

### RESUMEN

El objetivo de este artículo fue analizar la evolución de las condiciones socioeconómicas y políticas en migración y seguridad fronteriza en México durante el periodo 2017 - 2025, considerando tres aspectos específicos: Derechos Humanos (DD. HH.), política exterior y educación. Se identificaron avances, obstáculos y temas pendientes de resolución para el gobierno mexicano y las autoridades de naciones vecinas (especialmente EUA). El enfoque y la metodología fueron mixtos, utilizando una revisión documental para recolectar y contrastar datos estadísticos y hechos importantes, así como perspectivas de especialistas sobre los cambios ocurridos en las condiciones migratorias y el impacto de las políticas aplicadas por México, EUA y algunas naciones centroamericanas. El análisis se llevó a cabo a partir de la selección de 28 artículos, informes, análisis y noticias verificadas de 2017 a 2025. En cuanto a sus limitaciones, la más relevante fue la disponibilidad de información, debido a que los países involucrados suelen dificultar el acceso a evidencias que puedan ocasionarles controversias políticas, económicas y de seguridad. En torno a los hallazgos, se encontró que las condiciones migratorias se han venido complicando desde la llegada de Donald Trump a la presidencia de EUA en 2017, generándose un clima de criminalización que ha influido en la disminución de flujos migratorios, con una seguridad fronteriza más agresiva y el control de varias rutas por organizaciones criminales. México ha respondido a estos desafíos mediante políticas para el desarrollo regional, así como la recepción y atención básica de migrantes, aunque estas acciones han resultado insuficientes.



Palabras clave: migración, seguridad fronteriza, derechos humanos, política exterior, México

### ABSTRACT

The objective of this article was to analyze the evolution of socioeconomic and political conditions regarding migration and border security in Mexico during the period 2017-2025, considering three specific aspects: Human Rights (HR), foreign policy, and education. Progress, obstacles, and unresolved issues for the Mexican government and neighboring nations' authorities (especially the U.S.) were identified. The approach and methodology were mixed, using a documentary review to collect and contrast statistical data and significant events, as well as specialists' perspectives on changes in migration conditions and the impact of policies implemented by Mexico, the U.S., and some Central American nations. The analysis was conducted based on the selection of 28 articles, reports, analyses, and verified news pieces from 2017 to 2025. Regarding its limitations, the most relevant was data availability, as the countries involved often restrict access to evidence that could lead to political, economic, or security controversies. Among the findings, it was observed that migration conditions have become more complex since Donald Trump assumed the U.S. presidency in 2017, creating a climate of criminalization that has influenced the reduction of migratory flows, with more aggressive border security and the control of several routes by criminal organizations. Mexico has responded to these challenges through policies promoting regional development, as well as the reception and basic care of migrants, though these measures have proven insufficient.

Keywords: migration, border security, human rights, foreign policy, Mexico

Todo el contenido de la Revista Científica Internacional Arandu UTIC publicado en este sitio está disponible bajo licencia Creative Commons Atribution 4.0 International.



# INTRODUCCIÓN

Históricamente, las relaciones de México con sus países vecinos en problemáticas de migración y seguridad fronteriza han sido sumamente complicadas, en especial con Estados Unidos de América (EUA), debido a la tradicional desconfianza de la potencia norteamericana ante los constantes flujos migratorios que intentan arribar legal o ilegalmente a su interior. Por tal razón, las circunstancias actuales en ambas problemáticas han llegado a situaciones críticas, producto de situaciones de marginación, discriminación y violencia tanto por parte de grupos criminales como por las propias autoridades migratorias, tanto en la frontera norte como en la sur (Vázquez, 2018).

Ahondando en las condiciones nacionales, Méndez (2021) ha referido que, a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, y posteriormente del Tratado entre México, EUA y Canadá (T – MEC), en 2020, los sucesivos gobiernos mexicanos han tratado de negociar una reforma para regular el estatus migratorio de muchos trabajadores ilegales y refugiados por razones sociopolíticas, pero las administraciones estadounidenses han dilatado por décadas la resolución de este problema internacional, por lo cual hasta la fecha (julio 2025) se ha mantenido vigente.

Desde la administración estadounidense, las restricciones migratorias se han visto endurecidas desde la primera llegada de Donald Trump a la presidencia de EUA en 2017, para posteriormente incrementarse durante la administración de Joe Biden, llegando en 2021 a rebasar los récords de detenidos ilegales, con 7 mil migrantes arrestados diariamente (Marcial, 2022). En cuanto al tema de la seguridad fronteriza, tras la fracasada Iniciativa Mérida – implementada en 2008 por el entonces presidente Felipe Calderón para reducir el narcotráfico y la violencia de los cárteles (y continuada en el sexenio siguiente por Enrique Peña Nieto) – la Casa Blanca ha considerado que la estrategia pacifista implementada durante el gobierno de López Obrador (2018 – 2024) no era la más adecuada para lograr un mayor control de las fronteras norte y sur de la República Mexicana, por lo cual constantemente ha venido presionado para acordar un nuevo plan de seguridad estratégica más militarizado e inflexible, justificándose en la Seguridad Nacional de la potencia norteamericana (Manetto, 2021).

Considerando lo anterior, el objetivo principal del presente artículo es analizar la evolución de las condiciones socioeconómicas, así como las políticas de migración y seguridad en las fronteras de México durante el lapso 2017 – 2025, considerando tres aspectos específicos que deben trabajarse en conjunto para la resolución de los conflictos fronterizos: protección de los Derechos Humanos (DD. HH.), política exterior consensuada y educación para la inclusión y la diversidad.

En lo concerniente a la estructura del artículo, la revisión de la literatura sobre los temas de migración y seguridad fronteriza se dividió en cinco secciones: la primera centrada en la



información reportada en cuanto a los flujos migratorios que cruzan la República Mexicana y su evolución a lo largo del periodo de estudio (2017 – 2025) con la finalidad de contextualizar la problemática estudiada; en la segunda se valoran las políticas migratorias que han afectado a dichos flujos, en especial las vinculadas a la seguridad de las fronteras norte y sur de México; la tercera presenta la necesidad de salvaguardar los DD. HH. de los migrantes por encima de cualquier regulación nacional o extranjera; la cuarta señala aquellos aspectos relacionados con la política exterior mexicana y cómo esta debe adaptarse a las circunstancias y prioridades de la agenda estadounidense, pero sin supeditarse a ella enteramente; y en la quinta parte se revisa la relevancia que tiene la educación para la diversidad y la inclusión como un factor que permite apoyar a los migrantes y concientizar a la población sobre sus causas y las posibles alternativas para atender las consecuencias de este fenómeno.

### MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se llevó a cabo por medio de una revisión sistemática de los artículos y los informes sobre el tema abordado en el lapso 2017 – 2025, considerando el inicio del primer mandato del presidente Trump (enero 2017) y abarcando hasta sus más recientes medidas anti-migratorias en su segundo periodo al mando (incorporando información actualizada hasta julio de 2025). A partir de dicha revisión se identificaron hallazgos que permitieron efectuar un análisis integral comparativo de los resultados obtenidos (ya sean cuantitativos o cualitativos), realizando interpretaciones que articulen la interpretación de estos descubrimientos.

Los criterios de inclusión para la selección de artículos fueron:

- 1) Ser investigaciones, informes, análisis especializados y noticias verificadas sobre las condiciones de la migración en México y la seguridad en sus fronteras norte y sur.
- 2) Haber sido publicados entre enero de 2017 y julio de 2025.
- 3) Contar con un enfoque en alguno de los tres aspectos considerados (DD. HH., política exterior y educación para la inclusión y la diversidad).

En contraste, los criterios de exclusión fueron:

- A) Ser únicamente documentos de opinión general o noticias anecdóticas sobre el tema.
- B) Ser anteriores a enero de 2017.
- C) Mostrar un enfoque hacia otra temática no contemplada en los tres aspectos preestablecidos.

En cuanto a los criterios de agrupación, los artículos se dividieron en cinco categorías:

- 1.- Situación de la migración en México en el periodo enero 2017 julio 2025.
- 2.- Seguridad fronteriza.
- 3.- Protección de los DD. HH. de los migrantes.
- 4.- Política exterior consensuada para conciliar las problemáticas migrantes.



5.- Educación en favor de la inclusión y la diversidad como herramienta de concientización sobre la migración.

Con respecto a las fuentes consultadas sobre la primera categoría, se utilizaron los reportes presentados por el Instituto Nacional de Migración (INM), el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EUA (Inmigration and Customs Enforcement o ICE), el Colegio de la Frontera Norte y otras instituciones académicas y gubernamentales acreditadas en este sector. Para la segunda categoría, se tomaron datos y comunicados oficiales de los informes del Gobierno de México, así como de sus contrapartes en EUA y Guatemala, además de aportaciones de autores especialistas sobre el tema. En cuanto a la tercera categoría, se obtuvieron evidencias de documentos publicados por los gobiernos mexicano y estadounidense, así como por organizaciones dedicadas a la atención de la población en movilidad e investigadores con experiencia sobre este tópico. Para la cuarta categoría, se tomaron en cuenta las declaraciones oficiales de la administración federal mexicana y sus naciones vecinas, a las que se sumaron algunos descubrimientos y planteamientos provenientes de estudios pertinentes sobre política exterior acordada entre México y EUA. En cuanto a la quinta categoría, se incorporaron propuestas e ideas desarrolladas por especialistas en el tema de migración para apoyar la concientización social desde la educación.

En lo correspondiente a las estrategias de búsqueda, se utilizaron los siguientes buscadores de revistas indexadas: ScIELO, Dialnet, Scopus, EBSCO, Redalyc y Google Académico. Se emplearon las frases específicas de búsqueda que se mencionan a continuación (tanto en español como en inglés): Migración en México y EUA, Seguridad en las fronteras norte y sur de México, DD. HH. de migrantes, Política exterior mexicana y migración, Educación para la inclusión y la diversidad en contextos migrantes. En los buscadores se incorporó como restricción temporal el lapso delimitado previamente (2017 – 2025). Debe destacarse que se consultaron 58 fuentes relacionadas con el tema de migración en México y seguridad fronteriza, de los cuales se seleccionaron 28, al ser las más enfocadas en los tres aspectos prioritarios de esta revisión (DD. HH., política exterior y educación para la inclusión). No se utilizaron herramientas informáticas automatizadas para llevar a cabo este proceso de evaluación y selección, debido a que estos fueron elegidos de acuerdo a los criterios de los presentes autores, quienes cuentan con experiencia de más de diez años en el ámbito de la seguridad de México.

# RESULTADOS

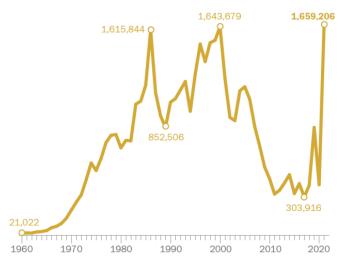
1. Situación de la migración en México durante 2017 - 2025. En primer lugar, debe resaltarse que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2020), ha revelado que las migraciones provenientes de diferentes países latinoamericanos y caribeños hacia la Unión Americana se incrementaron considerablemente, pasando de 10 millones de personas en 1996 a 26.6 millones en 2019. En este respecto, México se ha convertido en la nación latinoamericana

con mayor emigración, siendo también el segundo país de origen de más personas en movilidad en todo el mundo.

Acotando la evolución de los flujos de poblaciones móviles en el contexto binacional mexicoestadounidense, en primer lugar se incluye al informe de Warren (2019), autor que documentó una tendencia cada vez menor de la migración indocumentada en comparación de 2010, con una disminución aproximada de un millón de personas, a partir de los reportes combinados del *Center Migration Studies* (CMS) y el *Department of Homeland Security* (DHS), instituciones que han estimado las tendencias migratorias desde 1990.

Por su parte, el *Pew Research Center* (PRC) de EUA también informó las cifras de intentos de cruces en la frontera norte, reportando que se alcanzó el récord de más de 1.6 millones de detenciones en 2021 (ver Figura 1), el cual llegó a 2.4. en 2022 (con un flujo variable debido a patrones estacionales, con un máximo en julio y un mínimo en marzo). Ampliando esta información, la *U.S. Border Patrol* (USBP) remarcó que, entre enero de 2021 y enero de 2024, se contabilizaron 7.2 millones de intentos de ingresar ilegalmente a territorio norteamericano (Liles, 2024).

**Figura 1** *Registros de detenciones de migrantes por año fiscal* 



Nota. Tomado del informe del PRC (Gramlich y Sheller, 2021).

Adicionalmente, en los registros del PRC se encontró un aumento del 63% de migrantes no mexicanos (Honduras, Guatemala y Venezuela); de esta cantidad, el 27% fueron repatriados múltiples veces conforme a las disposiciones del Título 42. El PRC también destacó que México ha dejado de ser el principal país de origen de los migrantes (con solo un 23% en 2021 contra un 29% en 2010), con un aumento significativo de la población migrante proveniente de India, Venezuela y varias naciones de Centroamérica, la cual se identificó que intenta ingresar a territorio estadounidense sin contar con redes de apoyo establecidas (Gramlich y Sheller, 2021).

Con respecto a los fallecimientos de migrantes en el cruce de la frontera norte, en 2022 se reconocieron 686 muertes debido al calor extremo y deshidratación (aunque existe un



subregistro por la complicada identificación de restos). Esta cifra conllevó un aumento del 133% con relación al 2017, lo que la convierte en la ruta terrestre más letal del mundo, según el artículo publicado por Tenorio, Hill y Doucet (2024).

Otro grave conflicto es el aumento de migrantes Menores No Acompañados (MNA), llegando a un 374% en el periodo 2020 - 2021, lo que ha superado con creces la capacidad de los albergues mexicanos. La situación de los MNA suele ser muy delicada, ya que están más expuestos a sufrir lesiones físicas y traumas psicológicos ante la separación familiar (Gramlich y Sheller, 2021).

Asimismo, es muy relevante señalar el aumento del flujo migratorio derivado de los efectos del cambio climático, pues se estima que actualmente existen al menos 50 millones de "migrantes climáticos", en tanto que más de 135 millones de personas se encuentran amenazas por la desertificación y la falta de agua. En el contexto latinoamericano, se ha destacado que la aparición de huracanes y sequías podría generar un significativo aumento en la movilidad desde Centroamérica y el Caribe hacia EUA, pudiendo alcanzar un crecimiento de hasta un 25% para 2030 (Altamirano, 2024).

2. Seguridad fronteriza. De acuerdo con el reporte de Ordway (2020), el impacto que tuvo la construcción de más tramos del muro fronterizo entre EUA y México llevó a una reducción de un 39% en los cruces en 2020, si bien su monto alcanzó un significativo costo de \$4,820 por cada migrante disuadido. Sin embargo, el crecimiento del muro solo provocó que se incrementaran los traumatismos fuertes debido a caídas de alturas de hasta 10 metros, a lo que se sumó que los grupos de migrantes se desplazaran hacia zonas desérticas más peligrosas para intentar evadir a la guardia que custodia estos límites.

Justamente debido a la vigilancia permanente de los pasos fronterizos, se identificó que hubo un aumento del 40% de los cruces a través de tráileres y otros vehículos de transporte de carga entre 2020 y 2023, situación que pone a las personas en grave riesgo de muerte por sofocamiento y asfixia. En este sentido, los migrantes, al no contar con recursos ni apoyos sociales, suelen convertirse en un blanco fácil para las organizaciones delictivas. Sobre ello, Castro et al. (2023) han señalado que la falta de inversión en infraestructura social y la carencia de políticas inclusivas han provocado condiciones que propician que las poblaciones móviles sean víctimas de la trata de personas, el rapto, el narcotráfico y otros delitos mayores. Estas condiciones han empeorado desde 2017 con el control de varias rutas migratorias por parte de los cárteles del narcotráfico, por lo cual se ha sugerido utilizar brazaletes que permitan dar seguimiento a migrantes que sean secuestrados y obligados a pagar rescates (Ordway, 2020).

En materia de discriminación, debe resaltarse que las políticas proteccionistas de la administración Trump han convertido la frontera con México en un espacio de "hostilidad institucional", donde se ha priorizado el tema de la seguridad nacional sobre la dignidad de los



migrantes, violando frecuentemente sus derechos fundamentales, generando ciclos de exclusión y violencia, como resaltan Ramírez y Rodríguez (2025).

Desde la perspectiva nacional, a partir de 2019 desde EUA se intentó controlar la migración como un "asunto de seguridad nacional", enfrentando el Gobierno mexicano a dos retos contrapuestos: por un lado, la atención humanitaria de las caravanas de migrantes por la frontera sur; y por el otro, las amenazas del presidente Trump con respecto al aumento de aranceles a los productos mexicanos importados por EUA, en caso de no contener a estos flujos migratorios. Frente a ello, la administración federal se vio forzada a aplicar las restricciones de las leyes norteamericanas, enviando a la recién creada Guardia Nacional a blindar los límites con los países centroamericanos (Guatemala y Belice), dejando en un segundo plano la resolución de las causas estructurales que conducen a la migración (pobreza, violencia, falta de oportunidades y persecución política), lo cual fue criticado fuertemente por varios autores y organizaciones que abogaban por una "seguridad humana" (Ortega y Morales, 2021).

Es relevante comentar que las disposiciones de seguridad nacional han tenido un impacto negativo en la frontera sur mexicana, donde se vive un clima de inseguridad, violencia y discriminación, debida tanto a las organizaciones criminales como a elementos de las fuerzas de seguridad nacionales y guatemaltecas (Cortés Alcalá et al., 2022). Profundizando en estas circunstancias, Ezequiel (2023) expuso cómo la implementación de restricciones en la frontera sur por parte del gobierno mexicano ha generado efectos desestabilizadores en la economía de las comunidades nacionales y guatemaltecas cercanas a la frontera, las cuales históricamente han dependido del flujo comercial y la movilidad laboral. La presión para limitar el tránsito migratorio en los límites sureños ha forzado a muchas personas a buscar medios de subsistencia alternativos, recurrentemente vinculados a actividades ilegales, provocando un aumento en la inseguridad de la zona.

3. Protección de los DD. HH. de los migrantes. El respeto de los derechos fundamentales de las poblaciones en movilidad, sumamente vulnerables desde sus países de origen, sigue siendo un enorme tema pendiente en el contexto internacional. Prueba de ello es la investigación etnográfica hecha por Bonilla (2019), quien describió cómo las mujeres migrantes que viven en los estados norteamericanos del sur norteamericano han tenido que subsistir con "miedo, incertidumbre, angustia al ser cuerpos racializados considerados sospechosos, detenibles y deportables sin saber cuándo, cómo, ni por qué... el proceso de deportación puede durar meses y necesitan la suficiente fuerza para *pelear su caso* atravesando diferentes formas de deshumanización" (p. 1). Ante esta amenaza, dichas mujeres han tenido que crear estrategias para sobrevivir a la amenaza constante de ser expulsadas por las instituciones de seguridad estadounidenses.

Desde el territorio mexicano, la sociedad civil y ciertas organizaciones estatales han buscado ofrecer protección a los migrantes en albergues conocidos como "Casas del Migrante",



repartidas a lo largo de la República, en los cuales están prohibidas las detenciones de acuerdo con el Art. 76 de la Ley de Migración mexicana. No obstante, estos lugares siempre han enfrentado desafíos de financiamiento y capacidad para garantizarles condiciones dignas, aún más tras los recortes de fondos estadounidenses para organizaciones de apoyo a migrantes en la 1era administración de Trump (Cortés Alcalá et al., 2022).

La disminución de los apoyos a los programas de apoyo a migrantes ha venida acompañada de una mayor persecución, sobre todo en la frontera norte mexicana. Conforme a la información publicada por la USBP (2025), se ha expulsado al 54% de los migrantes que han sido atrapados en algún punto de la frontera mexicoamericana. Esta situación ha sido señalada como una grave limitación al derecho de asilo, el cual ha sido severamente restringido en EUA, por lo que las solicitudes pueden tardar en proceder hasta 5 o 7 años ante los tribunales. Ante tal retraso, suele generarse un incremento notable de intentos de reingreso, lo que implica serios riesgos a la integridad y la salud de los solicitantes (Moslimani y Passel, 2024).

Es preciso añadir en este punto que a lo largo de la pandemia de COVID - 19, además del cierre de la frontera terrestre durante casi dos años (2020 – 2021), se activó el denominado "Título 42", el cual empleó la seguridad sanitaria como coartada para suspender el derecho al asilo, lo que llevó a que aquellas personas que cruzaban la frontera clandestinamente para pedir protección internacional fueran expulsadas inmediatamente, sin posibilidad de presentar su solicitud de asilo (USBP, 2025).

En contraposición a las disposiciones anteriores, sí se logró un avance en el tema del asilo a través del desarrollo del programa CBP - One durante el periodo comprendido entre enero de 2023 y enero de 2025, el cual permitió a cientos de miles de migrantes poder ingresar legalmente a EUA, por lo que fue difundido e impulsado por México, desde donde los interesados podían obtener su cita digitalmente desde la CDMX y los estados fronterizos hasta agosto de 2024, y desde los estados del sur, después de esta fecha. A través de esta disposición, se distribuían citas entre los solicitantes de asilo para darles entrada al territorio estadounidense a través de ocho puertos en la frontera sur del país. Este programa fue cancelado a través de una orden ejecutiva del presidente Trump en cuanto asumió el poder el 20 de enero de 2025, incumpliendo la legislación internacional en el ámbito de los DD. HH. (Odger, Jiménez y Kepenek, 2025).

Sobre el punto anterior, Oehler (2025) ha destacado la paradoja que enfrentan muchos migrantes que huyen de situaciones de violencia en sus respectivos países, pero que ya no pueden conseguir asilo en EUA, una nación que históricamente se ha propugnado en favor de la salvaguarda de los valores democráticos y las garantías individuales. Además, en estas condiciones, se han exacerbado de posturas y actitudes discriminatorias y acciones violentas que han puesto en peligro la integridad de las personas refugiadas y migrantes, al no contar con mecanismos de protección legal efectivos a ambos lados de la frontera (Pastrana y Gama, 2024).



4. Política exterior consensuada para conciliar las problemáticas migrantes. Los cambios en el panorama político de México y EUA han influenciado en gran medida la evolución de la problemática migratoria. En este ámbito, desde el Gobierno de México se han venido promoviendo programas para disuadir a sus ciudadanos de intentar ingresar a su vecino del norte, además de apoyar el regreso de migrantes desde el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012 – 2018). Todas estas medidas han intentado contrarrestar las campañas de criminalización de migrantes encabezadas por el presidente Donald Trump en su primer mandato (2017 – 2021) (Díaz Carnero, 2021).

Posteriormente, con la llegada a la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador para el periodo 2018 - 2024, la Federación mexicana impulsó primero una estrategia migratoria de negociación con el presidente Trump, para después intentar constituir una agenda compartida con la administración de Joe Biden (2021 – 2025) por medio de iniciativas como el "Plan de Desarrollo para Centroamérica", en el marco de una gestión migratoria más humanitaria, como describió Ramos (2023). No obstante, tales políticas enfrentaron fuertes obstáculos ante los retos derivados de la migración masiva y el narcotráfico, lo que llevó a que la coordinación se volviera intermitente y que haya sido restringida por las intensas presiones internas de los sectores políticos norteamericanos de tendencia conservadora (Ramírez y Rodríguez, 2025).

Concerniente a lo anterior, Ramos (2023) ha resaltado que las políticas de criminalización de la migración por parte del gobierno de EUA (las cuales han sido consentidas por las sucesivas administraciones federales mexicanas, ya sea parcial o totalmente), han conducido a un "círculo vicioso" de detenciones masivas, centros de migración hacinados y deportaciones arbitrarias que han afectado a miles de trabajadores y familias de migrantes. Con la llegada al poder de la actual presidente Claudia Sheinbaum Pardo en 2024, se buscó realizar acuerdos en los últimos meses de la administración Biden, pero el regreso de Trump a la presidencia estadounidense en 2025 ha acrecentado la persecución por motivos migratorios, como ha ocurrido con las redadas de ICE en diferentes ciudades estadounidenses (incluso aquellas consideradas santuario, como Los Ángeles y Chicago) a partir de las órdenes establecidas desde el Departamento de Seguridad Nacional (Álvarez, 2025).

Otro tema importante en política exterior compartida han sido los intentos por tratar de reducir los riesgos de salud que enfrenta la población migrante (calor extremo, caídas, ahogamientos en el río Bravo, deshidratación, picaduras, lesiones debidas a ataques, entre otros). Al respecto, tanto México como EUA han tratado de negociar mejores condiciones para la atención sanitaria de los migrantes, pero sin llegar a un acuerdo definitivo. Ante ello, a partir de 2019, México se comprometió a ofrecer los servicios de salud requeridos por las poblaciones móviles que cruzan su territorio, aunque estos han resultado insuficientes, lo que resultó en una crisis sanitaria en diversos estados, sobre todo durante la pandemia de COVID - 19 de 2020 (Cortés Alcalá et al., 2022; Tenorio et al., 2024).



# 5. Educación para la inclusión y la diversidad como herramienta de concientización sobre la migración. De acuerdo con la valoración hecha por Ramírez (2020), los niños y adolescentes latinoamericanos que viven inmersos en procesos de migración se enfrentan a problemáticas como la infravaloración de su cultura, los prejuicios sobre su desempeño académico y sus formas de vida, la discriminación social, la reproducción de estereotipos, e incluso la obstaculización de su derecho a la educación por estar en situación irregular en ciertas naciones. Además, existe también violencia de género hacia las niñas y mujeres migrantes centroamericanas, como ha documentado Binazzi (2019).

A propósito de estas circunstancias, los sistemas escolares juegan un papel clave en la normalización y apoyo de los procesos migratorios, pues sus estructuras y contenidos pedagógicos pueden preparar a las sociedades para comprender las diferentes características de las personas, en especial, las migrantes, consolidando una perspectiva inclusiva en torno a la diversidad cultural y lingüística en los centros educativos, reduciendo conductas xenófobas y discriminatorias, a través de una *educación intercultural* (Ramírez, 2020).

Con respecto a la protección de la niñez migrante y retornada desde EUA, las autoridades mexicanas han intentado asegurar el derecho a la educación, como refiere Rodríguez Cruz (2021) en su estudio etnográfico con niños del estado de Oaxaca, ante el endurecimiento de las políticas estadounidenses hacia las poblaciones en movilidad y su descendencia. Dicha autora subrayó que la educación es un factor fundamental para reducir la vulnerabilidad social, económica y laboral de esta población, abriendo oportunidades para su futuro. No obstante, ella encontró que el sistema educativo mexicano no está preparado para acoger a un cada vez mayor número de niños inmigrantes y retornados, al carecer la falta de planes y programas dedicados a la enseñanza de la lengua del país (español), con currículos de estudio con un enfoque "nacionalista" y poco inclusivos con la diversidad migrante.

Los hallazgos anteriores se complementan con estudios como el de Trejo Guzmán (2025), los cuales han revelado que el sistema educativo mexicano aún carece de protocolos para atender la diversidad de perfiles de niños migrantes (MNA, retornados de EUA, transfronterizos y otros). A ello se añade la falta de registros académicos actualizados y la discriminación en las aulas persisten para dichos estudiantes, como retos pendientes de reflexión y resolución.

# DISCUSIÓN

En el primer ámbito considerado en este artículo, el de la protección de los DD. HH. de los migrantes, varios autores (Díaz Carnero, 2021; Ortega y Morales, 2021; Odgers et al., 2025) han remarcado los desafíos estructurales que enfrentan las autoridades mexicanas para conseguir una Reforma Migratoria Integral con EUA, empezando con la urgente erradicación de las políticas estadounidenses de criminalización de la población en movilidad. Ante ello, se ha señalado que debe efectuarse una revisión de los protocolos de seguridad y protección de grupos vulnerables en el marco de los Tratados y Protocolos Internacionales en materia de derechos fundamentales,



con un enfoque que supere los criterios de la seguridad nacional centrada en el Estado, para enfocar la seguridad en los individuos y sus necesidades, los cuales deben guiarse en el "Principio de responsabilidad compartida entre naciones".

Asimismo, se ha resaltado la importancia de un cambio de paradigma, pasando de la "Seguridad Nacional" (basada en intereses geopolíticos) a la "Seguridad Humana", la cual integra y articula tres libertades (miedo, necesidad y vivir con dignidad) con los tres pilares sustantivos y propósitos de la ONU: promoción de la paz para la seguridad internacional, desarrollo humano y respeto irrestricto de los DD. HH (ver Figura 2).

Figura 2

Componentes de la Seguridad Humana



*Nota*. Tomado del Proyecto de Seguridad Humana en América Latina, del Instituto Interamericano de DD. HH. y Programa de la ONU para el Desarrollo (IIDH-PNUD, 2017).

La enorme ventaja del paradigma de la Seguridad Humana es que está enfocada en las personas y las comunidades, con una visión integral y contextualizada, unificando las acciones de múltiples actores mediante los principios de corresponsabilidad, cooperación, negociación multilateral y gobernanza, como han resaltado Ortega y Morales (2021).

Por su parte, la organización Amnistía Internacional (2025) ha confirmado que, en la práctica, hay una "inexistencia del derecho al asilo" en la frontera México – EUA, al eliminarse la aplicación CBP - One y suspenderse el programa de recepción de refugiados (USRAP, por sus siglas en inglés). Esto ha afectado considerablemente a varios grupos vulnerables (como los MNA y refugiados sociopolíticos), de los cuales se ha reportado que solo un 38.23% considerarían permanecer en México a través de una regularización migratoria, aunque muy pocos valoran la posibilidad de la solicitud de refugio político, al conllevar un procedimiento administrativo largo y complicado (Odgers et al., 2024).

Bajo este contexto, Pastrana y Gama (2024) han subrayado que la Constitución Mexicana, si bien cuenta con un amplio articulado de derechos individuales (nacionalidad, libre tránsito,



debido proceso, asistencia consular, asilo y dignidad, entre otros) y sociales (no discriminación y unidad familiar, por mencionar algunos), no ha incorporado concepciones sociales, culturales y políticas relacionadas con la población migrante y sus múltiples impactos en el país, así como con las condiciones de connacionales que son deportados desde EUA, por lo que es indispensable hacer modificaciones que incluyan aspectos básicos y obligatorios dentro de la Carta Magna para lograr la aplicación irrestricta de los DD. HH. de las poblaciones en movilidad.

En materia de política exterior consensuada, varios autores (Manetto, 2021; Marcial, 2022; Castro et al., 2023; Tenorio et al., 2024) han puesto de relieve la trascendencia de alcanzar acuerdos bilaterales y multilaterales entre México y las naciones inmiscuidas en los temas migratorios (sobre todo, EUA). Sin embargo, los avances en términos de cooperación han sido pobres, debido a que existen amplias diferencias económicas y políticas entre los Estados participantes, lo que ha generado que se imponga la poderosa agenda norteamericana. En el caso del "Plan de Desarrollo para Centroamérica", propuesto por el presidente López Obrador, este ha carecido de los presupuestos, la administración y los mecanismos sostenibles para ejecutar políticas de seguridad y desarrollo para su adecuada implementación, por lo que no ha conseguido atenuar la migración debida al impacto de la inseguridad y la falta de empleo en las naciones centroamericanas.

Con respecto al tema de la educación intercultural para la inclusión y la diversidad como posible respuesta ante los desafíos que enfrentan las poblaciones móviles y aquellas retornadas desde EUA, Binazzi (2019) reafírma que es indispensable una educación que impulse una amplia participación de las personas migrantes (en especial, las mujeres), buscando que puedan tomar decisiones sobre su propio futuro y su cuerpo, ayudando a crear entornos de justicia e igualdad de oportunidades, los cuales establezcan mecanismos eficientes de protección y prevención de la violencia de género. En este respecto, las instituciones educativas tienen que reestructurarse internamente para romper con estereotipos, erradicar la discriminación y la criminalización, para así lograr la implementación permanente de los DD. HH. dentro de sus aulas.

### **CONCLUSIONES**

La presente investigación se centró en el desarrollo de un análisis integral de las políticas migratorias y la seguridad fronteriza en México, identificándose una serie de fenómenos específicos y multifactoriales:

1. Existe una militarización cada vez mayor de las fronteras norte y sur de México desde 2017, exigida por las autoridades norteamericanas, la cual, si bien llevó a una disminución relativa de la población en movilidad (USBP, 2025), no fue una solución definitiva para frenar la migración irregular, sobre todo porque las organizaciones del crimen organizado intervinieron mediante redes de trata de personas para controlar el ingreso de migrantes a EUA (Ortega y Morales, 2021).



- 2. La escasez de estrategias de desarrollo comunitario y restauración del tejido social en los países latinoamericanos, han provocado que se mantengan ciclos sociopolíticos que impulsan los flujos migratorios hacia México, en primer lugar, y EUA, como objetivo final (OIM, 2020). Tales flujos se redujeron en 2020 debido a las restricciones sanitarias de la pandemia, pero justamente esta crisis sanitaria los potencializó en el periodo 2021 2024, donde se alcanzaron récords máximos de detenciones en la frontera mexicoamericana (Gramlich y Sheller, 2021).
- 3. Las políticas norteamericanas durante las administraciones de Trump (y en menor medida durante la de Biden) se han enfocado en el control migratorio absoluto, la criminalización de la población en movilidad y las deportaciones masivas, lo que ha acrecentado las desigualdades e incrementado las problemáticas socioeconómicas en los países de origen de los migrantes y en el propio México (Odgers et al., 2025). Tales condiciones han sido aprovechadas por varios grupos de la delincuencia organizada para constituir redes de tráfico de personas y utilizar a algunos de los migrantes más vulnerables para sus actividades ilícitas, generando retos que representan amenazas crecientes tanto en la frontera norte como en la sur de México (Ordway, 2020).
- 4. En cuanto al tema de las instituciones de seguridad, la cooperación internacional se ha venido fortaleciendo entre México y EUA, aunque no se ha integrado a Guatemala, Belice y otras naciones centroamericanas y caribeñas. No obstante, persisten enormes desafíos que han limitado la efectividad de estrategias unificadas, como la ausencia de centros de inteligencia compartida, la corrupción predominante en las aduanas y la contraposición de las prioridades sociopolíticas de las diversas administraciones (Ezequiel, 2023).
- 5. El reto más grande, sin duda, es que el Gobierno de México logre salvaguardar efectivamente los DD. HH. de las poblaciones en movilidad que atraviesan su territorio, pues han surgido episodios de gran tensión y numerosas situaciones de violencia tanto en las rutas migratorias como en los albergues, los centros de retención y las rutas hacia EUA (Cortés Alcalá et al., 2022; Tenorio et al., 2024). Además, las medidas de control impuestas por las autoridades norteamericanas han multiplicado las situaciones de constante peligro para los migrantes, quienes deben superar no solo a las condiciones medioambientales, la geografía accidentada y los ataques de criminales, sino también a elementos agresivos de las fuerzas de seguridad y migración de ambos países. En este punto, el incremento en las detenciones y deportaciones sin el respeto exigido por los Tratados Internacionales en materia de DD. HH., han puesto en extrema vulnerabilidad a millones de personas, por lo cual el territorio mexicano se ha vuelto escenario permanente de una crisis migratoria multinacional, desde la perspectiva de varios especialistas (Cortés et al., 2021; Díaz Carnero, 2021; Moslimani y Passel, 2024).



Atendiendo al objetivo de investigación, puede afirmarse que sí se reconocieron los cambios en las tendencias migratorias durante el periodo 2017 – 2025, con un flujo creciente que disminuyó a solo una cuarta parte en 2020 debido a la pandemia, pero que aumentó considerablemente en años posteriores, hasta el regreso de Trump a la presidencia de 2025, el cual impuso políticas de migración y seguridad fronteriza más estrictas, afectando considerablemente la aplicación de los DD. HH. de los migrantes, lo cual ha condicionado la política exterior del Estado Mexicano, limitando en gran medida la incorporación de la discusión del tema migratorio en el ámbito educativo nacional.

En lo correspondiente a la aportación original del presente artículo, este se enfocó en interconectar los hallazgos más recientes (2017 – 2025) sobre la evolución de los flujos migratorios que atraviesan México con las políticas de seguridad fronteriza desplegadas por el gobierno nacional y su contraparte norteamericana, tomando en consideración la falta de cumplimiento de los DD. HH. de los migrantes, las políticas exteriores mexicanas para tratar de resolver el conflicto migratorio y el papel de la educación como factor de apoyo para comprender y atender esta problemática a corto, mediano y largo plazo.

Atendiendo a las limitaciones en la interpretación de los resultados, es importante señalar que las cifras reportadas por las autoridades migratorias de México y EUA en muchas ocasiones presentan errores de subestimación o sobreestimación, debido tanto a presiones políticas como a errores metodológicos y conceptuales en la clasificación de casos de migrantes (por ejemplo, número de "encuentros", "detenciones", "deportaciones" y "refugiados").

Por último, entre las futuras líneas de investigación a partir de los hallazgos expuestos en este trabajo se considera que deben evaluarse las condiciones críticas que sufren los migrantes en su recorrido por México y Centroamérica, sobre todo en cuanto a su falta de acceso a los servicios de salud, alimentación, seguridad y educación. En el caso mexicano, aunque a partir de 2019 se les ha ofrecido la posibilidad de permanecer en el país con el estatus de "asilados" o "residentes", la mayoría sigue optando por arriesgarse para alcanzar las promesas de una vida mejor en la Unión Americana, decisión que conlleva serias problemáticas para toda la región de Norte y Centroamérica para los próximos años.



### REFERENCIAS

- Altamirano Rúa, T. A. (2024). Refugiados ambientales: cambio climático y migración forzada.

  Fondo Editorial de la PUCP.

  https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=O3L6EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=P

  T16&dq=migraci%C3%B3n,+cambio+clim%C3%A1tico&ots=Keor9vapvK&sig=W2S

  \_FApGiVxNwmVlQSBcU6Sxj9A&redir\_esc=y#v=onepage&q=migraci%C3%B3n%2

  C%20cambio%20clim%C3%A1tico&f=false
- Álvarez, P. (2025, junio 17). Departamento de Seguridad Nacional permite que se reanuden redadas migratorias en granjas, hoteles y restaurantes. *CNN*. <a href="https://cnnespanol.cnn.com/2025/06/17/eeuu/dhs-redadas-migratorias-granjas-hoteles-restaurantes-trax">https://cnnespanol.cnn.com/2025/06/17/eeuu/dhs-redadas-migratorias-granjas-hoteles-restaurantes-trax</a>
- Amnistía Internacional (2025, febrero 20). Amnistía Internacional considera que en la frontera entre Estados Unidos y México no existe el asilo.

  https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/strongen-la-frontera-entre-estados-unidos-y-mexico-no-existe-el-asilo-strong/#:~:text=Amnist%C3%ADa%20Internacional%20ha%20concluido%20que,en%20materia%20de%20derechos%20humanos.
- Binazzi, A. (2019). Género y migraciones forzosas en Centroamérica y el Caribe. Una mirada antropológica para los derechos humanos de las niñas, adolescentes y de las mujeres. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6 (*1*), 155-176. <a href="https://www.redalyc.org/pdf/7374/737481052009.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/7374/737481052009.pdf</a>
- Bonilla Mena, T. L. 2019. "Vivir en el limbo": Las formas de afrontar el régimen de deportación de las migrantes mexicanas indocumentadas en Phoenix Arizona. Tesis de maestría, Flacso Ecuador. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/15681
- Castro, D., Rodríguez, L., y Cañizares, A. (2023). La carga etiquetante en el migrante venezolano en Ecuador: Un estudio comparado entre el procesamiento judicial y la matriz mediática. Encuentros: Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico, 18, 276-290. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9187951
- Cortés Alcalá, R. et al. (2022). Movilidad poblacional y Covid 19 en México. Riesgo y acceso a servicios de salud 2021 2022. Tenosique, Tabasco. México: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Díaz Carnero, E.I. (2021). Apuntes sobre la seguridad fronteriza en la frontera México Estados Unidos ante la movilidad humana y desde el paradigma de la seguridad humana. *Frontera norte*, 33, e2071. <a href="https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2071">https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2071</a>
- Ezequiel, H. (2023). El proceso de securitización en la Triple Frontera del Paraná. *Estudios fronterizos*, 24(1). https://doi.org/10.21670/ref.2324135



- Gramlich, J. y Sheller, A. (2021, noviembre 9). What's happening at the U.S. Mexico border in 7 charts. *Pew Research Center (PRC)*. <a href="https://www.pewresearch.org/short-reads/2021/11/09/whats-happening-at-the-u-s-mexico-border-in-7-charts/">https://www.pewresearch.org/short-reads/2021/11/09/whats-happening-at-the-u-s-mexico-border-in-7-charts/</a>
- Instituto Interamericano de DD. HH. y Programa de la ONU para el Desarrollo (IIDH-PNUD) (2017). Proyecto de Seguridad Humana en América Latina. <a href="https://www.iidh.ed.cr/images/Publicaciones/Justicia/Derechos%20humanos%20en%20">https://www.iidh.ed.cr/images/Publicaciones/Justicia/Derechos%20humanos%20en%20</a> Latinoamerica%20y%20el%20Sistema%20Interamericano.%20Modelos%20.pdf
- Liles, J. (2024, febrero 22). 7.2M Migrants Have Illegally Crossed US Border Under Biden, Exceeding the Populations of 36 States? *Snopes*. <a href="https://www.snopes.com/fact-check/million-migrants-border-biden/">https://www.snopes.com/fact-check/million-migrants-border-biden/</a>
- Manetto, F. (2021, octubre 8). México y Estados Unidos buscan un nuevo plan de seguridad tras años de inacción. *El País*. <a href="https://elpais.com/mexico/2021-10-08/mexico-y-estados-unidos-buscan-un-nuevo-plan-de-seguridad-tras-anos-de-inaccion.html">https://elpais.com/mexico/2021-10-08/mexico-y-estados-unidos-buscan-un-nuevo-plan-de-seguridad-tras-anos-de-inaccion.html</a>
- Marcial Pérez, D. (2022, mayo 2). México y EUA aceleran las negociaciones ante la crisis migratoria. *El País*. <a href="https://elpais.com/mexico/2022-05-03/mexico-y-ee-uu-aceleran-las-negociaciones-ante-la-crisis-migratoria.html">https://elpais.com/mexico/2022-05-03/mexico-y-ee-uu-aceleran-las-negociaciones-ante-la-crisis-migratoria.html</a>
- Méndez Ulrich, L. (2021, mayo 14). México y Estados Unidos afrontan la primera tensión de la Era Biden por desacuerdos en el TMEC. *France 24*. <a href="https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20210514-economia-mexico-tmec-eeuu-trabajadores">https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20210514-economia-mexico-tmec-eeuu-trabajadores</a>
- Moslimani, M. y Passel, J.S. (2024, septiembre 27). What the data says about immigrants in the U.S. *Pew Research Center (PRC)*. <a href="https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/09/27/key-findings-about-us-immigrants/">https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/09/27/key-findings-about-us-immigrants/</a>
- Odgers Ortiz, O., Jiménez Royo, J. y Kepenek, S. (2024). De contención a exclusión: impactos de la derogación de CBP One en el acceso al asilo. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 21(2), e65202. https://doi.org/10.15517/ca.v21i2.65202
- Ordway, D.M. (2020, febrero 15). Building border walls and barriers: What the research says.

  The Journalist's Resource. <a href="https://journalistsresource.org/politics-and-government/border-walls-barriers-migrant-research/">https://journalistsresource.org/politics-and-government/border-walls-barriers-migrant-research/</a>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2020). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020. *OIM*. <a href="https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020">https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020</a>
- Ortega Ramírez, A. S. y Morales Gámez, L. M. (2021). (In)seguridad, derechos y migración. La Guardia Nacional en operativos migratorios en México. *Revista IUS*, 15 (47), 157-182. https://doi.org/10.35487/rius.v15i47.2021.699
- Pastrana Corral, S. A. y Gama Celaya, H. J. (2024). La concepción social del migrante en el país de México: fortalezas, debilidades y oportunidades en un mundo en crisis. En: Morales



- García de Alba, E.R. y Ken Rodríguez, C.A. [Coordinadoras], Procesos urbanos y dinámica del mercado laboral, 308-324. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional. <a href="https://ru.iiec.unam.mx/6600/">https://ru.iiec.unam.mx/6600/</a>
- Ramírez Íñiguez, A. A. (2020). La atención a la diversidad cultural y lingüística en contextos migratorios. Un análisis desde la educación intercultural. *Revista UNES, Universidad, Escuela y Sociedad*, (9), 56–73. <a href="https://doi.org/10.30827/unes.v0i9.15683">https://doi.org/10.30827/unes.v0i9.15683</a>
- Ramírez Soto, A.L. y Rodríguez Fonseca, J. (2025, junio). Los retos de la frontera: migración, derechos humanos y seguridad. *Foreign Affairs Latinoamérica*. https://revistafal.com/los-retos-de-la-frontera/
- Rodríguez Cruz, M. (2021). Niñez, migración y derecho a la educación. Vulnerabilidades y consecuencias en la movilidad Estados Unidos Oaxaca, México. *Migraciones internacionales*, 12, 1 21. https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2343
- Tenorio, A., Hill, L.L. y Doucet, J.J. (2024). A border health crisis at the United States Mexico border: an urgent call to action. *The Lancet Regional Health Americas* 31, 1 5. https://doi.org/10.1016/j.lana.2024.100676
- U.S. Border Patrol (USBP) (2025). Southwest Land Border Encounters. <a href="https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters">https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters</a>
- Vázquez Godina, J. (2018). Relaciones diplomáticas de México con Estados Unidos y América Latina en las primeras décadas del siglo XXI. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía* 4 (1), 55-67. http://revpoliticas.uanl.mx/index.php/RPGyC/article/view/89
- Warren, R. (2019, febrero 27). Sharp Multiyear Decline in Undocumented Immigration Suggests

  Progress at US-Mexico Border, not a National Emergency. Center for Migration Studies

  (CMS). <a href="https://cmsny.org/publications/essay-warren-022719/">https://cmsny.org/publications/essay-warren-022719/</a>

